



*Dirección Provincial del
Consejo de la Magistratura y Jueces Comunales*
Amenabar N° 2689 – Tel. 0342 – 4573533
3000 – Santa Fe

RESOLUCIÓN N°: 072

SANTA FE, *Cuna de la Constitución Nacional*, 23 DIC 2013

VISTO:

El Expte. N° 02001-0008166-4 y agregado 02001-0006830-8, a través del cual se tramita el concurso múltiple público de oposición, antecedentes y entrevistas para la cobertura de los cargos de Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de los Tribunales de Cañada de Gómez y Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Casilda- Circunscripción Judicial N° 2, y

CONSIDERANDO:

Que atento a lo establecido en el Decreto N° 2623/09, en las citadas actuaciones obran constancias que acreditan los extremos exigidos por los Artículos 3° y 4° del mencionado Decreto, por el artículo 1° - Anexo I - del Reglamento del Consejo de la Magistratura aprobado por Resolución N° 260/10;

Que se realizó el sorteo público correspondiente y luego de aceptados los cargos, se conformaron el Cuerpo Colegiado de Evaluación Técnica integrado por: la Dra. Jorgelina Guilisasti por la lista única conformada por profesionales de las Universidades Nacionales y Colegios de Abogados de la Provincia en reemplazo del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial, el Dr. Miguel Piedecabras por las Facultades de Derecho de las Universidades Nacionales, el Dr. Javier Ricardo Prono por los Colegios de Abogados y Cuerpo Colegiado Entrevistador integrado por: el Dr. Roberto Joaquín Vicente como Presidente, por la lista única conformada por profesionales de las Universidades Nacionales y Colegios de Abogados de la Provincia en reemplazo del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial, el Dr. Miguel Alemandi, por las Facultades de Derecho de las Universidades Nacionales la Dra. Silvia Gomez Bausela, por los Colegios de Abogados de la Provincia de Santa Fe el Dr. Fabián Lorenzini;

Que por Resolución N° 009/2012 de la Presidencia del Consejo de la Magistratura se conformaron los Cuerpos Colegiados de Evaluación Técnica y Entrevistador y se estableció llamar a concurso público de oposición, antecedentes y entrevistas para cubrir los cargos de Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de los Tribunales de Cañada de Gómez y Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Casilda- Circunscripción Judicial N° 2;

Que se llamó a concurso público de oposición, antecedentes y entrevista para cubrir los cargos publicándose el llamado en el Boletín Oficial de la Provincia, en dos diarios de amplia difusión en la Circunscripción de la vacante a cubrir y en la página web de la Provincia;

Que cerrado el período de inscripción fueron admitidos como postulantes por Resolución N° 028/2012, los doce (12) inscriptos presentados para el cargo de Juez de



*Dirección Provincial del
Consejo de la Magistratura y Jueces Comunales*
Amenabar N° 2689 – Tel. 0342 – 4573533
3000 – Santa Fe

Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Casilda y los doce (12) inscriptos presentados para el cargo de Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Cañada de Gómez;

Que cerrado el plazo para la presentación de otros antecedentes conforme lo establecido por el Art. N° 21 del Decreto N° 2623/09, se recibieron antecedentes presentados por el Colegio de Abogados de la Segunda Circunscripción Judicial en relación a sus matriculados admitidos en el presente concurso;

Que en fecha 22 de Noviembre de 2012 se llevó a cabo la prueba de oposición oral en la ciudad de Santa Fe;

Que entregadas las correcciones de las pruebas de oposición y calificados los antecedentes, resulta de la sumatoria de los puntajes obtenidos, la conformación del orden de mérito con el postulante que ha superado las etapas de oposición y antecedentes y que accede al examen psicotécnico: Dra. Clelia Carina Gómez;

Que en fecha 23 de Mayo de 2013 se recibió impugnación del Dr. Hernán Pablo Matich en los términos del artículo 29° del Decreto N° 2623/09 modificado por Decreto N° 2853/11 que tramita por expediente N° 02004-0001897-9, solicitando la recalificación de sus antecedentes, la que fuera resuelta por el Poder Ejecutivo haciendo lugar parcialmente al recurso interpuesto elevándose en un punto la calificación relativa al rubro “Antecedentes – Especialidad en el Ejercicio de la Profesión”, por Decreto N° 3453/13;

Que atento a lo resuelto por el Decreto N° 3453/13, se rectificó el Acta de calificación de antecedentes sin alterar el orden de mérito correspondiente;

Que por Decreto N° 3660 el Gobernador de la Provincia acepta a partir del 01 de Noviembre de 2013 la renuncia presentada por el Dr. Roberto Joaquín Vicente al cargo de Secretario de Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y designa en su lugar al Dr. Mariano Alberto Tadeo Candiotti;

Que por Resolución N° 0457/13 del Ministro de Justicia y Derechos Humanos se designa al Sr. Secretario de Justicia en la Presidencia de los concursos destinados a la cobertura de cargos vacantes en las cámaras de apelación, jueces de primera instancia, tribunales colegiados de instancia única y demás tribunales y jueces establecidos por ley que requieran acuerdo del Poder Legislativo, quedando por lo tanto integrado el Cuerpo Colegiado Entrevistador con la presidencia del Dr. Mariano Alberto Tadeo Candiotti;

Que recibido el informe psicotécnico pertinente se citó a la entrevista oral y pública para el día 12 de Diciembre de 2013 en la ciudad de Rosario a la postulante Dra. Clelia Carina Gómez, publicándose en el Boletín Oficial, en un diario de la Circunscripción Judicial y en la página web;

Que vencido el plazo para la recepción de preguntas para los postulantes, no se presentó ninguna;

Que realizada la entrevista oral y pública y habiendo interrogado y oído a la postulante el Cuerpo Colegiado Entrevistador resuelve por unanimidad convalidar el orden de mérito de las etapas previas: 1 – Dra. Clelia Carina Gómez;



*Dirección Provincial del
Consejo de la Magistratura y Jueces Comunes*
Amenabar N° 2689 – Tel. 0342 – 4573533
3000 – Santa Fe

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1° - Elevar al Poder Ejecutivo a través del señor Ministro de Justicia y Derechos Humanos la propuesta para cubrir los cargos de Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de los Tribunales de Cañada de Gómez y Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Casilda-Circunscripción Judicial N° 2, integrada por: **1** – Clelia Carina Gómez DNI N° 22.446.092.

ARTÍCULO 2° - Comuníquese y archívese.

FIRMADO

Dr. Mariano Alberto T. Candiotti
Presidente del Consejo de la Magistratura
Provincia de Santa Fe